

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20261010296221



Bogotá D.C. 14-08-2026

Señor (a)

ANÓNIMO

C.C. no se tiene información

Tel: no se tiene información

Correo Electrónico: dylansolano016@gmail.com

Bogotá

ASUNTO: Respuesta a “QUEJA ANÓNIMA Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES, FALSEDAD DOCUMENTAL, ACOSO SEXUAL Y ACOSO LABORAL POR PARTE DE LOS SUPERVISORES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS PARQUES IDR, con radicado 20262100417572.

Respetado(a) ciudadano(a):

En atención a su comunicación, en la cual manifiesta “*De manera anónima y por temor a sufrir represalias laborales, me permito poner en conocimiento una serie de presuntas irregularidades que estarían ocurriendo en las empresas de vigilancia que prestan sus servicios al IDR, con el fin de que sean investigadas de manera exhaustiva por las autoridades y entes de control competentes*”

Nos permitimos informarle que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en su compromiso con la promoción de un deporte seguro, cuenta con la Resolución 1037 de 2025, mediante la cual se establece la ruta para la promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos de violencias, discriminación o acoso en el IDR. En desarrollo del componente de atención, y con el fin de adelantar las indagaciones y acciones pertinentes frente a las situaciones reportadas con una empresa de vigilancia, le solicitamos de manera atenta remitir al correo electrónico **prevención.violencias@idrd.gov.co** un número de teléfono celular o fijo, que nos permita establecer comunicación directa con usted y avanzar en las acciones correspondientes es importante mencionar que toda información suministrada será confidencial.

Se informa que el correo en mención es un canal seguro, y a partir de esta información podamos establecer un medio de contacto y una fecha y hora para llevar a cabo un

Página 1 de 3

encuentro presencial o virtual donde pueda reportar de forma directa las acciones, fechas y situaciones que menciona en su comunicación y obtener mayores elementos que permitan avanzar en la verificación de la situación.

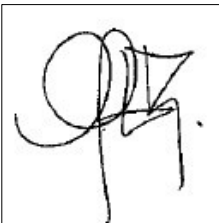
Adicionalmente se informa que, frente a las situaciones reportadas con acciones de acoso, de manera paralela se generarán las siguientes acciones:

1. Encuentros con algunos colaboradores de las diferentes empresas de seguridad que prestan sus servicios al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD para identificar las situaciones que usted menciona en su relato, a fin de eliminar aquellas relacionadas con Violencia, Discriminación o Acoso.
2. Articulación directa con líderes de la empresa de seguridad para que se generen las investigaciones pertinentes y se generen las acciones de reparación a lugar.

Por otra parte, en relación con las situaciones reportadas: *“presuntamente estarían participando en la expedición o utilización de certificaciones y diplomas falsos con el propósito de facilitar el ingreso de personas sin la experiencia requerida para desempeñarse como guardas de seguridad”*, se informa que esta información será remitida a la aérea responsable para que informe a las empresas de seguridad que actualmente tienen convenio con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Así mismo, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en su compromiso con la promoción de un deporte seguro, reitera su disposición permanente para permanente para brindar espacios de escucha y acompañamiento cuando es requerido, en términos de garantizar entornos seguros y libres de cualquier forma de violencia, discriminación o acoso para la comunidad IDRD.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



JULIANA RAMIREZ NIÑO
Asesora Dirección General
Dirección General

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Adriana Patricia Sánchez – Contratista Equipo de Prevención. 

Proyectó: Adriana Patricia Sánchez – Contratista Equipo de Prevención. 

Revisó: Andrés Leonardo Sarmiento- Secretario Técnico- Comité Asesor Prevención, atención violencias. 

Aprobó: Juliana Ramírez Niño – Asesora Dirección. 